



# Resolución Ministerial

**321-2001 MTC/15.03**

Lima, 20 de julio de 2001

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 254-2001-MTC/15.03 de fecha 18 de junio de 2001 se constituyó una comisión encargada de estudiar y elaborar los lineamientos de política y propuesta normativa sobre el tratamiento del uso de las redes de telecomunicaciones y redes alternativas, designándose a sus miembros;

Que, por razones de fuerza mayor el Ing. Ruddy Alberto Valdivia no puede integrarse a la comisión antes mencionada, debiendo ser reemplazado por el Ing° Raúl Gómez Sáenz;

Que, además resulta conveniente modificar el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución Ministerial antes mencionada, teniendo en cuenta la emvergadura del proyecto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 25862 – Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 254-2001-MTC/15.03 el cual tendrá el siguiente texto:

"Artículo 1°.- Constituir una Comisión encargada de estudiar y elaborar los lineamientos de política y propuesta normativa sobre el tratamiento del uso de las redes de telecomunicaciones y redes alternativas, la cual estará integrada por las siguientes personas:

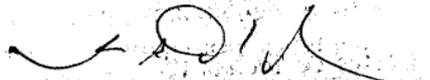
Ing. Luis Ames Sora, Director General de Telecomunicaciones, quién la presidirá  
Ing. Rafael Avalos Manco  
Ing. José Villa Gamboa  
Dra. Rosario Núñez Cervantes  
Ing. Claudio Palomares Sartor  
Eco. Godofredo Wong Mori  
Ing. Raúl Gómez Sáenz"



**ARTICULO 2°.-** Modificar el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución Ministerial antes mencionada el cual tendrá el siguiente texto:

"Artículo 2°.- La Comisión a que se refiere el artículo anterior presentará los resultados de la labor encomendada al Viceministro de Comunicaciones en un plazo de noventa (90) días, contados a partir de la suscripción de la presente Resolución".

Regístrese y comuníquese:



**LUIS ORTEGA NAVARRETE**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

